

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-034. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 18 de agosto de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

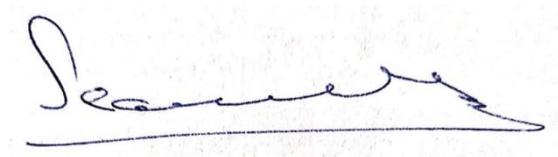
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos allegados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, junto con el certificado referido a la nota devolutiva de no inscripción de la medida de embargo y secuestro decretada en este asunto, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.